

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	PESETAS.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	PESETAS.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE BURGOS.

CIRCULAR.

*Beneficencia particular.*

En 15 de Octubre último dirigí á V. una comunicacion previniéndole que en el plazo de ocho dias alegase cuanto á su derecho creyese conveniente, en el expediente de suspension que me hallaba instruyendo por orden de la Direccion general de Beneficencia, por no haber remitido á la Junta provincial del ramo, en cumplimiento de la obligacion que le estaba impuesta por los articulos 94 y 95 de la Instruccion de 30 de Diciembre de 1873, los presupuestos que habían de regir en el Hospital de esa villa durante el año económico actual; y prevenia tambien que trascurrido aquel plazo se consideraría como contestada la comunicacion, procediendo en su consecuencia á decretar la suspension del cargo de Patrono y Administrador, cumpliendo lo mandado en orden de la expresada Direccion de 19 del propio mes.

No habiendo V. contestado ni expuesto las causas que se lo hayan impedido, pudiera haber hecho uso de los medios coercitivos que estan á mi alcance para obligarle á contestar, y pudiera tambien, en uso de mis atribuciones, disponer lo necesario á ejecutar aquella disposicion, y si con ella

algun perjuicio resultase al Ayuntamiento de su presidencia, esa Alcaldía sería únicamente la responsable; pero deseando dar á V. una prueba mas de la tolerancia que hasta aquí he usado, he acordado ampliar por ocho dias mas á contar desde hoy el plazo concedido, esperando que durante él cumplirá lo que en referida comunicacion de 15 de Octubre encargaba.

Burgos 19 de Diciembre de 1874.

EL GOBERNADOR,  
MARTIN TOSANTOS.

Sr. Alcalde de....

*Pueblos á cuyos Alcaldes se refiere la precedente circular.*

- Aranda.
- Ameyugo.
- Arenillas de Riopisuerga.
- Briviesca.
- Bozoo.
- Burgos.
- Cañizar de los Ajos.
- Castil Delgado
- Castil de Peones.
- Castrillo de Murcia.
- Cerezo de Riotiron.
- Ciruelos de Cervera.
- Frias.
- Hoyales.
- Hontanas.
- La Vid de Bureba.
- Leciñana.
- Medina de Pomar.
- Miranda.
- Melgar de Fernamental.
- Nava de Roa.
- Nebreda.
- Presencio.
- Padilla de Abajo.

- Roa.
- Revilla Vallejera.
- Revillarruz.
- Sasamon.
- Santa Olalla de Bureba.
- Santa Gadea del Cid.
- Villovela.
- Valdazo (Briviesca).

JUNTA PROVINCIAL

DE LA BENEFICENCIA PARTICULAR DE BURGOS.

Disposiciones por virtud de las cuales se la confia el Patronazgo de las instituciones particulares.

3.º (1)—24 de Noviembre de 1874.

Orden de la Direccion general de Beneficencia confiriendo á esta Junta el patronazgo y administracion del Hospital de Traspaderne fundado por Don Pedro Ruiz.

El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales dijo á esta Junta en aquella fecha lo siguiente:

«Con esta fecha digo al Gobernador de esa provincia lo siguiente: = En vista de lo propuesto por V. S. para que se confie á la Junta de Beneficencia particular de esa provincia el patronazgo y administracion del Hospital de Traspaderne, fundado por D. Pedro Ruiz, y de conformidad con las disposiciones que cita, esta Direccion general ha acordado encomendar á la expresada Junta el Patronazgo y administracion de esta fundacion.= Lo traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos.»

Cuya disposicion se publica en el

(1) Publicada la 2.ª en el Boletin número 299 de este año.

Boletin oficial en cumplimiento de lo acordado por esta Junta.

Burgos 3 de Diciembre de 1874.= El Presidente, Francisco Blanco de Mendizábal.= El vocal Secretario, Federico Martinez del Campo.

ALCALDIA DE BURGOS.

En el sorteo celebrado ante el Ayuntamiento de esta Capital el 18 del corriente mes para la amortizacion de treinta billetes municipales al portador de á 2.000 reales cada uno, del empréstito contraido por dicha Corporacion en el año de 1868, ha tocado la suerte á los señalados con los siguientes:

Número 26	Número 85	Número 196
29	114	203
43	116	219
47	123	225
54	146	226
63	152	252
66	156	258
69	158	261
73	165	284
74	181	297

Desde el 2 del próximo mes de Enero hasta el 8 inclusive del mismo, de doce á dos de la tarde de los dias laborables, se procederá al reintegro del capital de dichos billetes y al pago del cupon del semestre actual correspondiente al empréstito referido, previa entrega de unos y otros en la Secretaría municipal durante las horas y dias anteriormente enunciados.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados.

Burgos 21 de Diciembre de 1874.= El Alcalde en cargos, Primitivo Navarres.= El Secretario del Ayuntamiento, José Rio y Gili.



ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.—SECCION DE PROPIEDADES.

Relacion de los deudores á la Hacienda por plazos de bienes nacionales que por vencimientos del presente mes de Noviembre se hallan en descubierto en este dia, los cuales para ser satisfechos tienen los interesados opcion á que trascurren los 25 dias despues del vencimiento que por instruccion se les concede.

Nombres de los deudores.	Vecindad.	Libro y folio de la cuenta.	Clase de la finca.	Procedencia.	Plazos que adeudan.	Fecha del vencimiento.			Importe. Pesetas cénts.	Observaciones.
						Dia	Mes.	Año.		
Santiago Zorrilla	Roa	1.º ventas. 37 y 38	Rústico	Clero	8.º al 10.º	24	Nov.	72-74	1415,65	
Juan Franco	Burgos	5.º 374	»	»	9.º	28	»	74	787,50	
Francisco Requejo	Valdezate	8.º 355	»	»	3.º y 4.º	17	»	73-74	78,40	
Francisco Gonzalez	Villalain	5.º 161	»	»	19	6	»	74	37,50	
Matias Angulo	Gayangos	Id. 162	»	»	»	»	»	»	118,75	
Cárlas del Barrio	Quintanaortuño	1.º censos. 199	»	»	10	14	»	»	597,91	
Benito Alonso	Rebolledo	1.º 200	»	»	»	»	»	»	275,70	
Mariano Azcona	Burgos	1.º 202	»	»	»	15	»	»	356,67	
Manuel Vinuesa	Neila	1.º 215	»	»	»	23	»	»	68,75	
Maria Escalante	Moneo	1.º 220	»	»	»	»	»	»	127,06	
Gerónimo Chico	Roa	1.º 34	»	»	»	11	»	»	200	
Vicente Alcalde	Fresno Riotiron	1.º 35	»	»	»	14	»	»	172,50	
Santiago Zorrilla	Roa	1.º 37 y 38	»	»	»	24	»	»	471,87	
Guillermo Gomez	Cascajares de Bureba	5.º 71	»	»	9.º	16	»	»	59,56	
Juan Andabidria	Oña	5.º 72	»	»	»	»	»	»	34,89	
Manuel Alonso	Bocos	5.º 149	»	»	»	2	»	»	59	
Luis Arroyo	Burgos	5.º 152	»	»	»	»	»	»	400	
Pedro Robledo	Fresno de Losa	5.º 157	»	»	»	5	»	»	76,25	
Joaquin Garcia	Burgos	5.º 175	»	»	»	9	»	»	26,50	
Felipe Eras	Mazueco	5.º 182	»	»	»	10	»	»	350,13	
Faustino Sancho	Pedrosa del Principe	5.º 184 y 85	»	»	»	»	»	»	678	
Juan Mata	Burgos	5.º 186	»	»	»	10	»	»	1287	
Pedro Cuevas	Villarcayo	5.º 187	»	»	»	»	»	»	537,50	
Juan Gutierrez	Id	5.º 188 y 89	»	»	»	»	»	»	887,50	
Emeterio Cuadrado	Sedano	5.º 194	»	»	»	12	»	»	25	
Pablo Gomez	Villarcayo	5.º 200 y 201	»	»	»	»	»	»	962,50	
Ignacio Garcia	Valderias	1.º 205	»	»	»	13	»	»	162,75	
Juan Pozo	Castrillo Solarana	5.º 206	»	»	»	»	»	»	38,75	
Valentin Lucio	Lueñes	5.º 208 y 9	»	»	»	»	»	»	71,50	
Victor Rojo	Burgos	5.º 217	»	»	»	14	»	»	1080	
Jacinto Martinez	Torrecilla del Monte	5.º 218	»	»	»	»	»	»	520,75	
Julian Tomé	Id	5.º 219	»	»	»	»	»	»	487,63	
Valentin Garcia	Villangomez	5.º 220	»	»	»	»	»	»	262,50	
Eugenio Arce	San Llorente	5.º 221	»	»	»	»	»	»	175,63	
Jorge Ramos	San Llorente	5.º 224	»	»	»	»	»	»	22,75	
Celestino Sebastian	Salas de los Infantes	5.º 229	»	»	»	15	»	»	375	
Luis Arroyo	Burgos	5.º 231	»	»	»	»	»	»	83,13	
El mismo	Id	5.º 233	»	»	»	»	»	»	126,88	
Pedro Ubierna	Santa Olalla de Bureba	5.º 234	»	»	»	»	»	»	150,13	
Bernardo Garcia	San Millan de Juarros	5.º 236 al 38	»	»	»	16	»	»	136,25	
Lorenzo Miegimolle	Torme	5.º 239	»	»	»	»	»	»	388,75	
Leandro Martinez	Nebreda	5.º 240	»	»	»	»	»	»	237,50	
Ventura Ruiz	Renuncio	5.º 245	»	»	»	17	»	»	265	
Victoriano Varona	Huérmece	5.º 246 y 47	»	»	»	»	»	»	226,26	
Antonio Garcia	Id	5.º 248	»	»	»	»	»	»	487,50	
Ecequiel Arribas	Id	5.º 249	»	»	»	»	»	»	662,50	
Valentin Gonzalez	Id	5.º 250	»	»	»	»	»	»	552,50	
Fulgencio Gallo	Id	5.º 251	»	»	»	»	»	»	143,75	
Julian Martinez	Id	5.º 252 al 55 y 58	»	»	»	»	»	»	1691,26	
Natalio Diaz	Id	5.º 269	»	»	»	»	»	»	375	
Toribio Robledo	Itero del Castillo	5.º 273	»	»	»	19	»	»	278,75	
Ciriaco Revuelta	Sedano	5.º 274 y 76	»	»	»	»	»	»	587,50	
Pedro Cuevas	Villarcayo	5.º 275	»	»	»	»	»	»	103,25	
Juan Hernaiz	Castil de Peones	5.º 277	»	»	»	»	»	»	328,13	
Ramon Alonso	Poza	5.º 282 al 84	»	»	»	20	»	»	490	
Modesto Garcia	Huérmece	5.º 286	»	»	»	»	»	»	563,13	
Atanasio Gonzalez	Yudego	5.º 287	»	»	»	»	»	»	1800	
Martin Garcia	Id	5.º 288	»	»	»	»	»	»	1185	
Angel Ruiz	Id	5.º 289	»	»	»	»	»	»	1149	
Adrian Diaz	Prádanos de Bureba	5.º 292	»	»	»	21	»	»	750	
Domingo Campo	Cerezo Riotiron	5.º 307	»	»	»	22	»	»	600,15	
Pedro Gonzalez	Id	5.º 308	»	»	»	»	»	»	250,65	
Pedro Riaño	Id	5.º 310	»	»	»	»	»	»	102,63	
Pedro Garcia	Rio Losa	5.º 309	»	»	»	»	»	»	162,50	
Domingo Gonzalez	Briviesca	5.º 312 y 13	»	»	»	»	»	»	1626,88	
Felipe Lopez	Villaverde del Monte	5.º 314	»	»	»	»	»	»	406,50	
Manuel Arnaiz	Medina	5.º 315 y 16	»	»	»	»	»	»	643,88	
Eusebio Peña	Soncillo	5.º 319	»	»	»	»	»	»	20	
Francisco Revuelta	Cerezo Riotiron	5.º 225 y 24	»	»	»	»	»	»	1401,15	
Simon Martinez	Villagonzalo Pedernales	5.º 325	»	»	»	»	»	»	47,75	
Eusebio Martinez	Id	5.º 327	»	»	»	»	»	»	1023	
Genaro Páramo	Burgos	5.º 326	»	»	»	»	»	»	1920,75	
Francisco Alonso	Cornudilla	5.º 329	»	»	»	»	»	»	409,75	
Pedro Cuesta	Aguilar de Bureba	5.º 330	»	»	»	»	»	»	304,38	
José Juana	Miranda	5.º 331	»	»	»	22	»	»	250	
Ruperto Canton	Briviesca	5.º 332	»	»	»	24	»	»	112,50	
Vicente Angulo	Tardajos	5.º 334	»	»	»	»	»	»	877,50	
José Juana	Miranda	5.º 335	»	»	»	»	»	»	641,25	
Felipe Martinez	Nebreda	5.º 338 y 40	»	»	»	»	»	»	286,75	
Basilio Barbero	Castrillo Solarana	5.º 339	»	»	»	»	»	»	825	
Juan Arce	Olmillos de Sasamon	5.º 341	»	»	»	26	»	»	930	
Victoriano Simon	Pradoluengo	5.º 353	»	»	»	»	»	»	1216,95	



Inocencio Roman	Zalduendo	358	Rústico Clero	9.º	27	Nov. bre	1874	105,50	
Francisco Jorge	Id.	359	"	"	"	"	"	115,75	
Inocencio Garrido	Id.	360	"	"	"	"	"	250,25	
Lucio Diez	Huérmeceles	361	"	"	"	"	"	375	
Isidro Valladolid	Burgos	372	"	"	28	"	"	217,50	
Juan Franco	Id.	374	"	"	"	"	"	787,50	
Tomás Ayala	Arlanzon	375	"	"	"	"	"	131,25	
Isidoro Pineda	Id.	376	"	"	"	"	"	19,13	
Francisco Morgades	Id.	377	"	"	"	"	"	649,87	
Jorge Ramos	Revilla Cabriada	383	Urbano	"	29	"	"	62,62	
Ceferino Pardo	Páramo	136	Rústico	8.º	14	"	"	81,55	
Eugenio Miguel	Renuncio	137	"	"	23	"	"	460,17	
Marcos Cibrian	Villanueva de Odra	965	"	"	26	"	"	137,50	
Enrique Bustamante	Melgar	66 y 67	"	"	11	"	"	487,89	
Francisco Cantabrana	Villasandino	976	"	"	16	"	"	280,50	
Agustin del Rio	Pedrosa Rio Urbel	996 y 97	"	"	20	"	"	593,75	
Gregorio Hernaez	Nuez de Abajo	978	"	"	26	"	"	393,25	
Vicente Lomas	Burgos	981	"	"	26	"	"	501	
Estanislao Fernandez	Hermosilla	987	"	"	27	"	"	424,50	
Esteban Eredia	Castrogeriz	988	Urbano	"	29	"	"	38,75	
Santiago Gonzalez	Villavieja	921	"	"	5	"	"	5	
José Martinez	Sopeñano de Mena	375	Rústico	7.º	16	"	"	65	
Manuel Partearroyo	Presilla	375	"	"	4	"	"	45	
Castor Castesana	Valle de Mena	378	"	"	"	"	"	38	
Julian Gonzalez	Burgos	380	"	"	"	"	"	288,12	
Bernabé Alcocer	Carrasquedo de Mena	383	"	"	11	"	"	51,25	
José Gutierrez	Hoyos del Tozo	384	"	"	15	"	"	87,26	
Gregorio Martinez	Ciruelos de Cervera	387	"	"	17	"	"	437	
Fermin Barrasa	Briviesca	541	"	"	28	"	"	142,50	
Mariano Merino	Burgos	42 y 54	"	"	6.º	4	"	128,75	
Julian Gonzalez	Id.	556	"	"	8	"	"	75,50	
El mismo	Id.	551	"	"	11	"	"	105	
Eusebio Moral	Fuenteelcesped	52 y 55	"	"	22	"	"	3850	
Miguel Requejo	Valdezate	99	"	"	"	"	"	32,25	
Agustin Olalla	Valle de Valdearados	108	"	"	17	"	"	976,15	
Andrés Aldea	Peñaranda	109	"	"	29	"	"	16,50	
Juan de la Fuente	Fuentelebro	357	"	"	4.º	30	"	107,25	
Aniceto Andrés	Quintanamambirgo	51	"	"	13	"	"	46,60	
				3.º	4	"	"		

PROPIOS.

Antonio Alonso	Quintanadueñas	5.º folio	56	Rústico Propios	10	29	"	1253	
Tomás Gomez	Madrid		136	"	9.º	"	"	678	
Juan Bernal	Rioseñas		138	"	"	8	"	534	
Rosendo Palacios	Modubar de San Cebrian		144	"	"	21	"	109	
Domingo Casero	Burgos	6.º	14	"	8.º	2	"	40	
Nicolás Guadilla	Mahallos		16	"	"	5	"	27,75	
Mariano Sedano	Villarmero		18	"	"	18	"	625,25	
Félix Herrera	Lerma		19	"	"	18	"	7287,50	
Julian Peña	Yudego		20	"	"	22	"	1003,75	
Calixto Arrabal	Lerma		21	"	"	"	"	9130	
Domingo Casero	Burgos		23	"	"	2	"	134,75	
Blas Blanco	Fuencivil		106	"	7.º	6	"	135,25	
Pedro del Rio	Arcos		112	"	"	20	"	262,50	
Santos Lopez	Sasamon		220	"	6.º	16	"	700	
Romualdo Leva	La Aguilera		222	"	"	17	"	209	
Victor Nuñez	Id.		223	"	"	"	"	131	
Fermin Barrasa	Briviesca		227	"	"	27	"	50	
Simon Grijelmo	Pampliega	7.º	28	"	4.º	6	"	454	
Máximo Lopez	Quintanamambirgo		52	"	"	17	"	1150	
Blas García	Id.		33	"	"	"	"	330,50	
Gabriel Perez	Rojas		34	"	"	24	"	250	
Francisco Requejo	Valdezate		353	"	"	17	"	59,20	
Justo Colina	Piedrahita de Juarros	8.º	20	"	2.º	13	"	336,05	

BENEFICENCIA.

Bernardo Martinez	Ciruelos de Cervera	2.º	65	Rústico Beneficencia	7.º	28	"	37,50	
Eusebio Lopez	Moneo	1.º	339	Instruccion pública	7.º	13	"	43,75	
Primo de Castro	Guadilla de Villamar	1.º	170	id.	6.º	27	"	75	

ESTADO.

Gerónimo Torres	Villasandino	1873=53	Rústico Estado	2.º	6	"	"	154,96	
-----------------	--------------	---------	----------------	-----	---	---	---	--------	--

PATRIMONIO DE LA CORONA.

Benito Rastrilla	Villaquirán de la Puebla	1.º	37	Rústico Patrimonio	5.º	9	"	2130	
Roman de la Fuente	Burgos	1.º	43	"	"	29	"	60	
Facundo Arroyo	Galarde	1.º	25	"	"	24	"	1136,83	
Juan Ruiz	Olmos de Atapuerca	2.º	256	"	4.º	6	"	358,75	
Julian Perez Rozas	Aranda	4.º	352	"	2.º	6	"	1050	
Julian Colina	Piedrahita de Juarros	4.º	253	"	2.º	13	"	1290,37	

RESÚMEN.

IMPORTE DEL DÉBITO.

Pesetas céntimos.

Por bienes del Clero	54.166,79
Idem de Propios	24.870,48
Idem de Beneficencia	37,50
Idem de Instruccion pública	118,75
Idem del Estado	154,96
Idem de Patrimonio de la Corona	5.965,95
Total de débitos	85.314,43

Burgos 30 de Noviembre de 1874.—El Jefe de la Seccion de Propiedades, Evaristo J. Gonzalez.—El Jefe de la Seccion de Intervencion, Diego de la Madrid.  
V.º B.º—El Jefe de la Administracion económica, Quilez.



## EDICTO.

Don Joaquin de la Mora y Güemes,  
Capitan Fiscal del Batallon provin-  
cial de Santander, núm. 18,

Habiéndose ausentado de la plaza  
de Aranda de Duero, provincia de Bur-  
gos, el soldado agregado á la 5.<sup>a</sup> Com-  
pañía de este Batallon Marcelino Mar-  
tinez Gimenez, á quien estoy sumarian-  
do por el delito de desercion,

Usando de las facultades que en es-  
tos casos conceden las Ordenanzas á  
los Oficiales del Ejército, por el pre-  
sente cito, llamo y emplazo al expre-  
sado soldado, señalándole la Guardia  
de prevencion del Cuartel de San Fran-  
cisco en esta ciudad de Santander, y de  
no hacerlo se le seguirán los perjuicios  
á que hubiese lugar.

Santander trece de Noviembre de  
mil ochocientos setenta y cuatro.—  
Joaquin de la Mora.

Don Antonio Mustieles Merelo, Teniente  
del Batallon Cazadores de Ciudad-  
Rodrigo, núm. 7,

Habiéndose ausentado desde la villa  
de Oron (Burgos) el soldado de la 6.<sup>a</sup>  
Compañía de este Batallon, José Cama-  
rasaltas Moreno, natural de Almagro,  
provincia de Ciudad-Real, á quien es-  
toy sumariando por el delito de deser-  
cion, usando de las facultades que  
conceden las Ordenanzas en estos ca-  
sos á los Oficiales del Ejército, por el  
presente cito, llamo y emplazo por ter-  
cer edicto al expresado soldado, seña-  
lándole la Guardia de prevencion del  
Cuartel de la calle de Santiago de esta  
plaza, donde se halla la Plana Mayor  
del Batallon, el que deberá presentarse  
dentro del término de diez dias, á con-  
tar desde la fecha en que se publique  
el presente edicto, á dar sus descargos,  
y de no presentarse en el término se-  
ñalado se seguirá la causa y se le sen-  
tenciará en rebeldía.

Tudela de Navarra veintinueve de  
Noviembre de mil ochocientos setenta  
y cuatro.—Antonio Mustieles.

## Anuncios oficiales.

### Ayuntamiento popular de Rabé de las Calzadas.

Por dimision del que la obtenia se  
halla vacante la Secretaria de este  
Ayuntamiento, dotada con el sueldo  
anual de ciento setenta y cinco pesetas,  
pagadas por trimestres vencidos de los  
fondos municipales.

Los aspirantes á ella dirigan sus  
solicitudes al Alcalde Presidente en el  
improrogable término de ocho dias á  
contar desde la insercion de este anun-  
cio en el Boletín oficial de la provincia.

Rabé de las Calzadas 15 de Diciem-  
bre de 1874.—El Alcalde, Eustaquio  
Riberas.

## Anuncios particulares.

### MONTE DE PIEDAD DE BURGOS.

Las personas que quieran tomar en  
arriendo las fincas sitas en los pueblos  
que á continuacion se expresan, pro-  
cedentes de adjudicaciones hechas ju-  
dicialmente y que pertenecieron á los  
sugetos que tambien se refieren, se  
servirán acudir á la Comision de go-  
bierno de dicho Establecimiento, cu-  
yas oficinas tiene establecidas en esta  
Ciudad calle de la Paloma, núm. 14,  
piso principal, con las proposiciones  
que tengan por conveniente hacer, las  
cuales les serán admitidas siendo ar-  
regladas.

#### Villasandino, que pertenecieron á Ni- canor Perez.

Una tierra de una obrada al pago  
Canto de San Jorge.—Otra de tres  
partes en dicho término.—Otra de me-  
dia obrada á do llaman Pajarejos.—  
Otra de tres partes en el mismo pago.  
—Otra de una obrada al pago que lla-  
man Prado Campo.—Otra de cinco  
partes en Valdeogote.—Otra de tres  
partes en dicho término.—Otra de siete  
partes en Valdeguarcia.—Una viña de  
dos cuartas en el Morco.—Otra de tres  
cuartejones en dicho término.

#### Villasandino, que pertenecieron á Lino Hierro.

Una tierra de cinco partes al Olmo  
de Llano.—Otra de cinco partes á Val-  
deverde.—Otra de obrada y media á  
la Horca de la Revilla.—Una viña de  
cuarta y media.—Otra de tres cuarte-  
jones á Carre huelgas.—Parte y me-  
dia de una tierra en Carrecastillo.—  
Una tierra de media obrada en dicho  
punto.—Otra de cinco partes á las  
Crucillas.—Una era de tres partes en  
las de Viento.—Una viña de seis cuar-  
tas en el camino de Lantadilla.—Parte  
y media de una tierra de las de Viento  
en la de tres que era de Manuel Sa-  
lazar.

#### Briviesca, que perteneció á D. Brau- lio Sagredo.

Una casa en dicha villa en la calle  
de Figueras, núm. 14, compuesta de  
planta baja y tres altas con su corres-  
pondiente desvan.

#### Huerta de Rey, que pertenecieron á Antolin Esteban Vivancos.

Una tierra en dicho pueblo al pago  
de Quintanarraya de 5 celemines de  
sembradura.—Otra en el mismo pago  
de 6 celemines.—Otra en el mismo de  
7 celemines de sembradura.—Otra en  
el propio pago de 5 celemines.—Otra  
en dicho pago de 6 celemines.—Otra

á Santa Cristina de 4 celemines.—  
Otra á Valdescasa de 3 celemines.—  
Otra en dicho pago de 5 celemines.—  
Otra en id. de seis celemines.—Otra  
en Cuesta Padilla de 9 celemines.—  
Otra al Arroyo de Sanson de dos ce-  
lemines.—Otra en Arandilla de 4 ce-  
lemines.

#### Huerta de Rey, que perteneció á Mateo Diez Matorra.

La mitad de una casa en dicho pue-  
blo en el barrio de la Iglesia, calle del  
Barrio, señalada con el núm. 2, de dos  
pisos, de 24 pies de alta, 22 de ancha  
y 24 de larga.—Una tierra á Fuente  
del Barrio de 2 fanegas.—Otra á las  
Cordilleras de 6 celemines.—Otra en  
dicho pago de 6 celemines.—Otra en  
id. de una fanega.

#### Arauzo de Salce, que pertenecieron á Eugenio Coruña.

Una viña en la Lotería de la Iglesia  
de 120 cepas.—Otra en el Nogal chi-  
quito de 200 cepas.—Otra en id. de  
180 cepas.—Una tierra en Valdelar  
de media fanega.—Otra en la Mata  
Vallejo del Medio de fanega y media  
de sembradura.—Otra en la Mata Te-  
jera de fanega y media.—Otra en la  
Vega de una fanega.—Otra en Tras  
de la Torre de media fanega.—Otra  
en Enoso de 5 celemines.—Otra en  
Valdeperal de 9 celemines.—Otra en  
el Arroyo ancho de 3 celemines.—  
Otra en Boca los Prados de fanega y  
media.—Otra en dicho pago de media  
fanega.—Otra en el Cubillo Valre-  
dondo de 6 celemines.

#### Arauzo de Salce, que pertenecieron á Elias Pascual.

Un huerto para cáñamo en el plan-  
tío de una fanega de sembradura.—  
Una viña á Lo primero de las Viñas de  
50 cepas.—Otra en dicho sitio de 200  
cepas.—Otra en la Ladera de 80 ce-  
pas.—Una tierra en la Mata de una  
fanega de sembradura.—Otra en Cor-  
nudellas de 6 celemines.—Otra Entre  
los Rios de 5 celemines.—Otra en la  
Cerrada de 3 celemines.—Otra en Val-  
desilo de 6 celemines.—Otra en Valde  
Diego de 4 celemines.—Otra Entre los  
Rios de Arriba de 3 celemines.—Otra  
en dicho sitio de 3 celemines.—Otra  
en el Perejon de cuatro celemines.—  
Otra en los Tobares de Arriba de 6  
celemines.—Otra en dicho término de  
2 celemines.—Otra en el Cubillo de  
tres celemines.—Otra en Enoso de 6  
celemines.—Otra en Valdelar de 3  
celemines.—Otra en el Cubillo de 3  
celemines.—Otra en Valde Diego de  
4 celemines.

Burgos 14 de Diciembre de 1874.  
—El Presidente, Agapito Sancho.

## Alcaldía de Mecerreyes.

El que guste portear y medir vino  
para el Abasto de la villa de Mecerrey-  
es en el año de 1875, puede verse  
con su Ayuntamiento, que le enterará  
del pliego de condiciones, obrante en  
la Secretaria del mismo.

Mecerreyes 22 de Diciembre de  
1874.—El Alcalde, Pedro Arribas.

El dia 22 del actual desapareció de  
una posada de la Plaza del carbon en  
esta Ciudad un caballo de pelo more-  
no, de poca alzada, calzado de tres pa-  
tas, aparejado con albarda y cincha.  
La persona que sepa su paradero se  
servirá dar aviso á su dueño Cándido  
Hernando, vecino de Mozoncillo de  
Juarros.

En la librería de D. Isidro Herce,  
calle del Mercado, núm. 18, Burgos,  
se halla de venta lo siguiente:

Calendarios del célebre Zaragozaño  
D. Mariano del Castillo, á 3 cuartos.

Idem de Castilla la Vieja, por Oliva,  
2 cuartos.

Idem Piadoso, por Sanz, 4 reales.

Idem Hispano-Americano, con bo-  
nita armadura de metal colores para  
colocarle en la pared, á 7 reales.

Idem de otras clases.

Libros en blanco y rayados en folio,  
cuarto y octavo, forrados en media  
pasta y pergamino, de papel fuerte.

Papel en blanco para cartas, rayado  
y sin rayar, de varios tamaños.

Sobres para id. de varias clases.

Papel reglado para niños de todos  
números.

Orlas para planas de felicitacion  
de Pascuas.

Tinta fina para escribir en frascos y  
en líquido.

Estampitas para premios, registros  
de libros.

Libros é impresos para los Juzgados  
municipales etc., todo á precios arre-  
glados. 3—3

## ESTACION METEOROLÓGICA

DE BURGOS.

Observaciones del dia 23 de Diciem-  
bre de 1874.

Barómetro	}	9 <sup>h</sup> m. A.=684,0.
		3 <sup>h</sup> t. A.=686,8.
Psicrómetro	}	9 <sup>h</sup> m. ter. seco=1,0.
		ter. hum.=0,8.
		3 <sup>h</sup> t. ter. seco=5,6.
		ter. hum.=5,0.
Temperatu- ras	}	Máx. sol=19,3.
		sombra=8,8.
		Min. sombra=-0,2.
Direccion del viento	}	9 <sup>h</sup> m.=NO.
		3 <sup>h</sup> t.=NO.